Isnos Huila, 21 de agosto de 2025

Doctora:
RUTH ESTELA BOLAÑOS ALVAREZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social, DLS

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a su despacho para presentar informe de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. **MI-SS-MC-PS-034-2025**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MADRES O PADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS INDÍGENAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, QUE DEBEN DESPLAZARSE A DIFERENTES CIUDADES COMO PITALITO, GARZÓN, NEIVA, BOGOTÁ, POPAYÁN Y CALI, POR REMISIONES MEDICAS DE MEDICINA ESPECIALIZADA O POR MOTIVOS DE SALUD QUE DISPONGA ESTE TIPO DE APOYOS EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA AÑO 2025**.

A continuación, relaciono los procesos contractuales surtidos durante en el periodo comprendido del 01 de julio de 2025 al 21 de agosto de 2025, conforme a las diferentes modalidades así:

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar el servicio de transporte a todo costo incluyendo conductores, combustible, peajes, vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas.	Se brindó el servicio de transporte a todo costo incluyendo el conductor, combustible, vehículo en óptimas condiciones con técnico-mecánica.
2. Realizar el mantenimiento mecánico de los vehículos con el fin de brindar seguridad al personal que se transporte en ellos.	Se realizó mantenimiento mecánico al vehículo brindando seguridad a los pasajeros.
3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	Se dio cumplimiento con las condiciones establecidas en los documentos de contratación.
4. Mantener durante su ejecución del contrato, los precios propuestos.	Se mantuvo el precio propuesto durante la ejecución del contrato.

5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se desarrolló el objeto de contrato con calidad cumpliendo las obligaciones adquiridas en el proceso de contratación.
6. Prestar puntual y oportunamente el servicio de transporte en los términos y horarios establecidos con vehículos en óptimas condiciones.	Se prestó puntualmente y oportunamente el servicio de transporte en los términos establecidos.
7. Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias o exigidas.	Se garantizó la calidad del servicio y conto con las pólizas de seguro reglamentadas y exigidas.
8. Garantizar vehículos sustitutos en caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos.	Se garantizó los vehículos de sustitución en caso de poder desarrollar el traslado a otros municipios en el recorrido.
9. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No hubo ninguna reclamación por parte del contratista.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se dio cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Estar en permanente comunicación con el supervisor.	Se estuvo en permanente comunicación con el supervisor.
12. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se cumplió con las obligaciones necesarias para dar cumplimiento al contrato.
13. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor.	Se cumplió con las instrucciones impartidas por el supervisor.

Se anexa:

- Tabla de registro de los beneficiarios del transporte, total 48 personas.
- Soporte de cada beneficiario para adquirir esta ayuda y tiquete, en orden ascendente como estan en la tabla anterior.

NOMBRE	APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	SEXO	DIRECION	CELULAR	EDAD	DESTINO	VALOR
MARIA LIDIA	ANACONA CHILITO	C.C.36111629	FEMENINO	V/ALTO JUNIN	311 2670246	61	NEIVA ,IDA Y REGRESO	$ 140.000
YARELI ALEXANDRA	MUÑOZ TORRES	T.I.1.084.261.925	FEMENINO	V/JARDIN	3506139629	8	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
EDILMA	GAVIRIA BOLAÑOS	C.C.27276271	FEMENINO	V/ BAJO MONDEYAL	3106969244-3115648380	58	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
MARIA AMELIA	GOMEZ	C.C.29,501,566	FEMENINO	V/ PRIMAVERA	3204349719	72	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
EMIRO	CATUCHE ALVARADO	C.C.1,084,253,745	MASCULINO	V/ SINAI	3138464152	27	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
IGNACIA	IMBACHI JIRON	C,C, 36111933	FEMENINO	V/ YARUMAL	3142678828	60	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
FERNANDO	JOAQUI GONZALEZ	CC ,12,170,243	MASCULINO	B/ COLICEO	3144406043	50	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
ALEJANDRINA	ALVAREZ DE NAVIA	C.C.36,111,044	FEMENINA	V/ CAPALLAS	3176600963	79	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
OSWALDO	NAVIA ALVAREZ	CC. 12169118	MASCULINO	V/CAPILLAS	3176600963	52	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
LUZ MIRIAM	PARDO GUACA	C.C,36,114,122	FEMENINO	V/YARUMAL	3204403150	51	NEIVA, IDA Y REGRESO	$ 140.000
GERARDO	ORTIZ MUÑOZ	C,C,1,883,236	MASCULINO	B/LAS AMERICAS	3102978060	90	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
JUAN GUILLERMO	VASQUEZ ORDOÑEZ	C.C.1084252128	MASCULINO	V/CIENEGA CHIQUITA	3222383567	37	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
CRISTIAN CAMILO	CAUSIL PULGARIN	T.I.1,039,698894	MASCULINO	V/ CANASTOS	3161513759	13	BOGOTA IDE Y REGRESO	$ 115.000
WILIAM	COMETA BOLAÑOS	C.C.83,043,153	MASCULINO	V/ CANASTOS	3161513759	41	BOGOTA IDA Y REGRESO	$ 115.000
EDILIA	ANACONA BOLAÑOS	C.C.36,113,159	FEMENINO	V/BAJO BRISAS	3162572472	54	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
WILIAM FERNEY	SAMBONI SAMBONI	C.C.1,084,259,902	MASCULINO	B/ ASOPROVICO	3203111086	42	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
ALEANY SARAY	HOYOS URBANO	R.C.1,084,264,962	FEMENINO	V/SALEN	3125387389	1	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
CARMELINA	BRAVO	C.C.36,110,664	FEMENINO	B/COLINA CAMPESTRE	3208195228	76	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
RUTILIO JOSE	CERON ZAMBRANO	CC. 12166460	MASCULINO	B/COLINA CAMPESTRE	3208195228	79	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
MILTON ANDRES	SAMBONI SAMBONI	C.C.12,170,878	MASCULINO	B/ASOPROVICO	3203111087	47	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
KELLY JHOANA	URBANO	C.C.1084262410	FEMENINO	V/ SALEN	3125387389	26	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
DANIEL	ERAZO ORTEGS	R.C.1,084263280	MASCULINO	V/ ONDEYAL	3177764440	5	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
DEIBID SANTIAGO	ORTIZ CHILITO	T.I.1,075,801,570	MASCULINO	V/ SALEN	3203486198	13	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
YESICA ALEJANDRA	CHILITO	C.C.1084258130	FEMENINO	V/SALEN	3203486198	33	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000
MARIA LIDIA	ANACONA CHILITO	CC. 36,111,629	FEMENINO	SALEN	3112670246	61	NEIVA IDA Y REGRESO	$ 140.000

Atentamente;

MARIA GLADYS LOPEZ ARGOTE
Contratista